RESOLUCIÓN DE APERTURA No. 0056 DE 2025
(16 DE DICIEMBRE DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MERITOS No. CM-SE-013-2025

La Secretaría de Contratación, en uso de sus facultades legales y en cumplimiento a las disposiciones legales en especial la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política autoriza expresamente a las autoridades para que, en el cumplimiento de la función pública, acudan a la celebración de contratos.

2. Que el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, prescribe que la contratación administrativa persigue el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellos en la consecución de dichos fines.

3. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se elaboraron los estudios previos por parte de la Secretaría de Educación del Municipio, para seleccionar la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, para que realice el siguiente objeto contractual **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO No. 1518 DE 2025 "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN" A FIN DE GARANTIZAR EL SERVICIO DE RUTAS ESCOLARES A ESTUDIANTES DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR, COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN – META"**

4. Que en razón a la cuantía del presente proceso de selección se hará uso del procedimiento denominado **CONCURSO DE MERITOS No. CM-SE-013-2025** que se regirá de acuerdo a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, articulo 2 numeral 3, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 Capítulo 2, Sección 1, Subsección 3.

5. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 se llevó a cabo la publicación del Aviso de Convocatoria Pública a través del Portal Único de contratación SECOP II.

6. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la publicación del respectivo estudio previo y el proyecto de pliegos de condiciones, se surtió en el Sistema Electrónico para la contratación pública, a través del Portal SECOP II, bajo el título **CONCURSO DE MERITOS No. CM-SE-013-2025.**

7. Que no se presentaron observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.

8. Que el presupuesto estimado para la presente contratación asciende a la suma de: **QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ($531.659.178,48) M/CTE.**

9. Es importante indicar que para la presente contratación el presupuesto del Municipio de Puerto Gaitán – Meta para la vigencia fiscal 2025, se cuenta con la existencia del certificado Disponibilidad Presupuestal.

10. Que el numeral 5 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, ordena convocar a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social sobre el proceso contractual dispuestas por las Entidades.

11. Los evaluadores del proceso serán los señalados en el artículo segundo de la parte resolutiva de esta decisión.

12. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de **CONCURSO DE MERITOS No. CM-SE-013-2025,** debe ordenarse mediante resolución motivada, por medio de un acto administrativo de carácter general, antecedida de los estudios y documentos previos sobre la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación en los planes de inversión, adquisición o compras, presupuesto y la ley de apropiaciones, requisitos que ya se cumplieron.

13. Que dentro del término establecido en el cronograma se presentaron solicitudes de limitar el proceso a MiPymes, así: JULIAN ANDRES VARGAS ALVAREZ y JAIRO MORENO ABOGADOS CONSULTORES SAS; quienes solicitan que la limitación sea a MiPymes domiciliadas en el Departamento del Meta y revisada la documentación cumplen los preceptos para ello y por tanto se hace la limitación requerida.

14. Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del procedimiento administrativo de **CONCURSO DE MERITOS No. CM-SE-013-2025,** cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO No. 1518 DE 2025 "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN" A FIN DE GARANTIZAR EL SERVICIO DE RUTAS ESCOLARES A ESTUDIANTES DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR, COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN – META"** adoptando el cronograma establecido en el texto definitivo de los pliegos de condiciones.

ACTIVIDAD	FECHA PLANEADA	PUBLICACION
Publicación del documento que contiene las apreciaciones de la entidad sobre las observaciones presentadas al proyecto de pliego.	Diciembre 16 de 2025 hasta las 9:00 AM	Plataforma SECOP II
Acto de Apertura del proceso y publicación del pliego de condiciones definitivos	Diciembre 16 de 2025 hasta las 9:30 AM	Plataforma SECOP II
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Diciembre 17 de 2025 hasta las 02:00 PM	Plataforma SECOP II

Plazo para la expedición de adendas.	Diciembre 17 de 2025 hasta las 06:00 PM	Link del proceso plataforma SECOP II
Cierre y apertura de la propuesta.	Diciembre 19 de 2025 hasta las 08:00 AM	Link del proceso plataforma SECOP II
Verificación de los requisitos habilitantes (Jurídicos, Financieros, técnicos).	Del 19 AL 22 de diciembre del 2025	Link del proceso plataforma SECOP II
Traslado y publicación del documento Informe de Evaluación (Jurídica, técnica y financiera)	Del 23 de diciembre del 2025 08:30AM hasta el 29 de diciembre de 2025 hasta las 08:30 am	Link del proceso plataforma SECOP II
Recepción de observaciones al informe de evaluación de las Propuestas y subsanación de documentos	Del 23 de diciembre del 2025 08:30AM hasta el 29 de diciembre de 2025 hasta las 08:30 am	Link del proceso plataforma SECOP II
Publicación del documento, respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación de propuestas	29 de diciembre de 2025 a las 11:30 AM	Link del proceso plataforma SECOP II
Audiencia de adjudicación o declaración de desierto el proceso	29 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM	Link del proceso plataforma SECOP II
Suscripción del contrato	DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACION	Link del proceso plataforma SECOP II

ARTÍCULO SEGUNDO: Conformar el Comité Evaluador de las propuestas del presente procedimiento el cual estará integrado por:

- Dennis Aguilera Rodríguez: CPS de la Secretaría de Contratación - Evaluador Jurídico
- Elizabeth Niño Patarroyo: Profesional Universitario de la Secretaría de Contratación - Evaluador Financiero y Organizacional.
- Secretario de la Secretaría de Infraestructura - Evaluador Técnico, de Experiencia y Económica y la ponderación de las ofertas.

PARÁGRAFO: Los integrantes del comité evaluador quedan notificados con el presente acto administrativo del plazo para presentar su evaluación y de las fechas de audiencias a efectos de que realicen el acompañamiento que por ley les corresponden.

ARTÍCULO TERCERO: Limitar el presente proceso a MiPymes domiciliadas en el Departamento del Meta, conforme se indicó en la parte resolutiva de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas para lo de su cargo a través de la publicación de esta decisión en el portal de contratación del Estado.

ARTICULO QUINTO: Conforme a lo señalado en la parte motiva de esta resolución, el proceso se limita a MiPymes territoriales domiciliadas en el Municipio de Puerto Gaitán Meta.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Puerto Gaitán – Meta, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRA CASTILLO BLANDÓN
SECRETARIA DE CONTRATACIÓN

Elaboró: Elizabeth Niño Patarroyo	Revisó: Alejandra Castillo Blandón	Aprobó: Alejandra Castillo Blandón
Cargo: Profesional Universitario SC	Cargo: Secretaria de Contratación	Cargo: Secretaria de Contratación